



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0077

SIGCMA

San Andrés, Isla, ocho (8) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
Radicado	88-001-23-33-000-2016-00022-00
Demandante	Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil
Magistrado Ponente	Noemí Carreño Corpus

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su providencia de fecha siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual modificó la sentencia del nueve (9) de diciembre de 2016 proferida por este Tribunal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NOEMI CARREÑO CORPUS
Magistrada